

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA  
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS : PRODUCTOS DEL PACIFICO LTDA Y OTROS  
RADICACIÓN : 2017-180

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, solicita nuevamente el decomiso del vehículo con placas **MTM-941**, debido a que no se conoce la ubicación del vehículo, el Juzgado RESUELVE:

OFICIAR a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI y a la POLICIA NACIONAL-SIJIN SECCION AUTOMOTORES, con el fin de llevar a cabo el DECOMISO o retención del vehículo automotor de PLACAS **MTM-941**, para efectos de ser dejado inmovilizado en los parqueaderos oficiales del tránsito para tal fin. Cumplido el decomiso referido se hará por parte de Juzgado 36 Civil Municipal de Cali, la entrega del referido vehículo al apoderado judicial de la parte demandante o a quien esta designe para recibir, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 07 de marzo del 2023 se devolvió a este despacho judicial, el despacho comisorio No.09 del 31 de mayo del 2022, para que llevara a cabo la diligencia de entrega de aquel vehículo, pues la parte actora había manifestado conocer la ubicación de este (documento No.20y 21).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría	
Cali, <b>15 DE AGOSTO DEL 2023</b>	
Notificado por anotación en el estado No. <b>137</b>	De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario	